



**RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL
INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA
LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE CARÁCTER NO ESTRUCTURAL
DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS REF 2022_08**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”.

En fecha 11 de abril de 2022, se dicta resolución de la Directora-Gerente por la que se convoca un puesto de trabajo de carácter no estructural de Técnico de Gestión de Proyectos Ref 2022_08.

De acuerdo con lo anterior, **RESUELVO**

Declarar desierto el puesto ofertado en la convocatoria de fecha 11 de abril de 2022 para cubrir un puesto de carácter no estructural de Técnico de Gestión de Proyectos, por no alcanzar ninguna de las candidaturas la puntuación requerida en las bases de dicha convocatoria.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
Sandra García Armesto